

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2022

Doctor

OSCRAR HERNAN RAMIREZ

RECTOR

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE TUNJA BOYACÁ

Boyacá – Tunja

Asunto: Lineamientos del proceso de verificación de compromisos del Programa Jóvenes en Acción para Instituciones de Educación Superior en la vigencia 2022

Atento Saludo,

La Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas y el Programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social, agradecemos su compromiso e interés con el mejoramiento de la calidad de vida de la población joven del país; así mismo se exalta la participación y disposición permanente para ejecutar las diferentes actividades operativas necesarias para asegurar el acompañamiento de los Jóvenes en Acción vinculados a su Institución.

Con el propósito de mejorar continuamente las diferentes estrategias de atención de la población participante, se han definido los siguientes lineamientos operativos para la vigencia 2022, los cuales agradecemos que sean acogidos desde su institución:

Cronograma de reportes de información para la verificación de compromisos

Resulta estratégico avanzar hacia una estandarización de los procesos de reporte de información para la verificación de compromisos, con el fin de cualificar los procesos de planeación y proyección presupuestal del Programa Jóvenes en Acción y promover una comunicación más precisa y asertiva con la población participante.

En este sentido se solicita su amable colaboración, cumpliendo con el siguiente cronograma de cargue de información y los tipos de reportes previstos para cada ciclo operativo:

CICLO OPERATIVO	CONCEPTO REPORTE	FECHAS CARGUE DE REPORTES	
		INICIO	FIN
CICLO 1	Casos especiales IES Segundo semestre 2021	2/02/2022	4/02/2022
CICLO 2	Permanencia y Excelencia 2021_2	16/03/2022	20/03/2022
CICLO 3	Matrícula 2022_1	13/05/2022	18/05/2022
CICLO 4	Casos especiales IES Primer semestre 2022	13/07/2022	18/07/2022
CICLO 5	Permanencia y Excelencia 2022_1	13/09/2022	19/09/2022
CICLO 6	Matrícula 2022_2	4/11/2022	9/11/2022

Desde el Programa Jóvenes en Acción se espera que estos criterios de reporte de información para las Instituciones de Educación Superior se repliquen en cada vigencia, con el fin de asegurar una mayor estabilidad a los procesos de depuración de información, verificación de compromisos y liquidación de incentivos.

Ajustes operativos para la verificación de compromisos

Durante el 2022 se plantean la necesidad de implementar actividades de control y seguimiento adicionales para asegurar la calidad de los procesos de verificación de compromisos y liquidación de incentivos monetarios. En consecuencia y con el fin de dar cumplimiento con las fechas establecidas en el cronograma operativo mencionado, fue necesario suprimir los procesos de pre-cargue de reportes de verificación IES, ejecución de la preliquidación y socialización de resultados previo al cargue definitivo; esta medida temporal se implementará a partir del ciclo 2 de 2022 y se mantendrá durante toda la vigencia, donde se evaluará su pertinencia y funcionalidad.

Así mismo se informa que el Programa Jóvenes en Acción mantiene otras alternativas de subsanación de información para la verificación de compromisos. Por tal razón las Instituciones de Educación Superior y Entidades en Convenio que requieran efectuar correcciones de información pos-liquidación, podrán realizar nuevamente el reporte correspondiente bajo los siguientes parámetros:

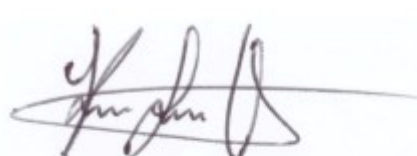
1. Se debe cargar el reporte de verificación de compromisos a subsanar en el ciclo subsiguiente.
2. Este proceso de subsanación pos-liquidación de cada tipo de reporte (Matrícula y/o Permanencia y Excelencia) se puede ejecutar por una única vez.
3. Para acceder a esta opción no se puede haber cargado el siguiente el tipo de reporte. (Si ya cargó Permanencia y Excelencia de un periodo académico, no es posible volver a cargar Matrícula de este mismo periodo).
4. No tiene la opción de cargar dos conceptos en el mismo ciclo. No es posible recibir y ejecutar Reporte No. 1 de Matrícula y Reporte No. 2 de Permanencia y Excelencia en el mismo ciclo para el mismo convenio.
5. Los registros que ya fueron verificados y se validó el cumplimiento de compromisos no serán objeto de corrección en cualquiera de los reportes (Reporte de Matrícula y Reporte de Permanencia y Excelencia)
6. La IES podrá subsanar la totalidad de registros incluidos en el reporte (ajustar los datos del total de jóvenes reportados) o realizar la corrección de un número parcial de registros que presentaron inconsistencias.
7. Durante la ejecución de los seis ciclos operativos de cada vigencia, se recomienda realizar, como máximo, dos (2) procesos subsanación pos-liquidación, con el fin de evitar rezagos en los reportes de información y afectar a la población que está recibiendo el acompañamiento. En el caso que su institución requiera una tercera corrección se evaluará su viabilidad y pertinencia en el marco del Comité Operativo del Programa.

En virtud de lo anterior, los invitamos a realizar un control más detallado sobre la información a remitir, basados en el reporte T-INSCRIPCIÓN suministrado en cada ciclo operativo por el Programa.

Desde la Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas y el Programa Jóvenes en Acción estamos atentos y disponibles para realizar la asesoría y el acompañamiento necesario, a través de nuestro equipo territorial y nacional, con el fin de facilitar la implementación de estos ajustes operativos.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento por el compromiso y esfuerzo de su Institución para realizar la entrega oportuna de los reportes en los ciclos estipulados, los cuales son esenciales para materializar las estrategias del Programa y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros Jóvenes en Acción.

Agradecemos su atención y gentil colaboración



Carol Judith Olaya Salas

Coordinadora Nacional Programa Jóvenes en Acción
Dirección de Transferencias Monetarias
Prosperidad Social



Yohana Pilar Cubillos Santos

Subdirector Técnico

Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas

Revisó: Carol Judith Olaya Salas

Elaboró: Francy Jineth Sanabria Mahecha

COPIAEXT: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PASIBLE PINZÓN PASIBE.PINZON@UPTC.EDU.CO

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE TUNJA BOYACÁ

BOYACÁ - TUNJA

(578) 7405626

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

ISRAEL CETINA MOLINA ISRAEL.CETINA@UPTC.EDU.CO

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE TUNJA BOYACÁ

BOYACÁ - TUNJA

(578) 7405626

Copia Int: Hector Osbaldo Avila Rodriguez - Dirección Regional Boyacá

Copia Int: Carmen Yadira Vargas Moreno - GIT Jóvenes en Acción

Copia Int: Francy Jineth Sanabria Mahecha - Dirección de Transferencias Monetarias

Folios: 1

Anexos: 0



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma

No recurra a intermediarios. **GRATUITO** por sus derechos. DENUNCIE